

## INFORME DE LA MESA SECTORIAL 06/07/2017

Asistentes:

Administración: Secretario General Jesús Hurtado, DG Centros J. Miguel Sáez, Secretaria de la Mesa Lourdes Paredes.

Sindicatos: representantes de CSIF; ANPE, FEsP (UGT), CCOO, por STECyL-i Pepa Reviejo, y Christina Fulconis.

### 1.- Análisis de las medidas de prevención sanitaria y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros públicos de educación de Castilla y León para el curso 2020/21.

Jesús Hurtado pasa a describir las medidas recogidas en el documento que se entrega en Mesa sectorial, consistente en un resumen del Protocolo que os adjuntamos.

Como cuestiones esenciales se trata de un documento que tiene dos partes:

#### Bloque I Medidas de carácter Preventivo

1.- Consideraciones generales:

En cada centro se va a conformar un equipo coordinador de las cuestiones relacionadas con el COVID 19 con el director/a y/o secretario/a más otros miembros que determine el equipo directivo. Su composición dependerá del tamaño del centro.

#### ¿Van a disponer de reducción de horario lectivo para ello?

2.- Clasificación de las situaciones según la realidad sanitaria de cada momento:

Se plantean diferentes situaciones según la realidad sanitaria:

2.1. Presencial:

- Con **grupos estables de convivencia** con un máximo de 25 alumnos por aula en educación infantil y primero de primaria, sin interacción con otros grupos, espacios de uso exclusivo (sin mascarilla y sin distancia) y los de uso común con horarios. Será flexible dependiendo del tamaño de las aulas. **Al finalizar nos dicen que intentarán reducirlo a 22, después vemos en el documento completo que ya estaba recogido.**
- En el resto de los grupos se deberá respetar distancia de 1,5 m, no podrán superar las ratios máximas: 25 en E. Primaria, 30 en ESO y FP y 35 en Bachillerato...

2.2. Situación de cierre de centros si lo determinan las autoridades sanitarias. Aulas virtuales, fomento de la competencia digital, colaboración entre docentes (presencial y/o a distancia).

3.- Medidas específicas:

- Uso de mascarilla cuando no se pueda mantener la distancia de 1,5 m y si no es posible se utilizará mascarilla
  - Alumnado: El y 1º E. Pri., no es obligatorio. Resto de enseñanzas, cuando no se pueda mantener la distancia.
  - Profesorado: en grupos estables de convivencia es voluntario, en el resto obligatorio si no se puede cumplir la distancia.
- Resto de aspectos que recoge: Acceso al centro, Gestión de aulas y otros espacios, gestión de movimientos en el centro, Gestión del patio, gestión del uso de baños, Comedores, Transporte, gestión del personal del centro (profesorado, administración y servicios), gestión del personal ajeno al centro (se limitará al máximo y atención a las familias con cita previa, por teléfono o de forma telemática), gestión actividades físicas y deportivas y actividades complementarias.

4.- Actuación en caso de personal vulnerable: O las personas de riesgo podrán volver al trabajo ,siempre que su condición clínica desde controlada y lo permita ,manteniendo las medidas de protección De forma rigurosa .en caso de duda los servicios de prevención Emitirá el correspondiente informe .

5.- Actuación ante un caso de COVID-19: se seguirán las pautas de la autoridad sanitaria.

## **Bloque II Medidas de carácter organizativo**

1. *Calendario curso escolar.*

### **Como ya sabéis no negociado.**

2. *Plan de inicio de curso:*

**Los equipos directivos** de los centros: medidas de seguridad en higiénico-sanitarias, criterios para la utilización de espacios, criterios distribución de horarios y criterio se agrupamiento de alumnado (aulas, comedores)

3. *Plan de digitalización*

**Los equipos directivos** de los centros, al inicio del curso. Incluirá medios, material didáctico, herramientas de comunicación, formación específica alumnado y profesorado con anterioridad al 30 de septiembre de 2020 para su supervisión por la inspección educativa.

4. *Formación del profesorado*

**Los equipos directivos** de los centros promoverán planes de formación en competencia digital, atención a la diversidad y acción tutorial a través de medios informáticos y formación en metodologías de enseñanza a distancia.

5. *Medidas de refuerzo del trabajo colaborativo y de la coordinación docente y con las familias del alumnado.*

**Los centros educativos** fomentarán el trabajo colaborativo entre los docentes que impartan al mismo grupo. Medidas para el refuerzo de la coordinación entre:

- El profesorado que imparta docencia al mismo grupo de alumnos/as
- El profesorado que imparta docencia en los mismos niveles educativos
- Entre los miembros de diferentes departamentos
- Entre los miembros de diferentes departamentos y el equipo directivo
- Entre los tutores docentes, los servicio /dptos. de orientación y los equipos directivos
- Entre el profesorado y las familias

### **En abstracto y con el mismo horario lectivo y complementario**

6. *Atención a la diversidad*

**Los centros educativos** incorporarán a su Plan de Atención a la Diversidad medidas que permitan al alumnado con necesidades de apoyo educativo continuar de forma adecuada en caso de interrupción total o parcial de la enseñanza presencial.

7. *Plan de acción tutorial*

### **Si reducción del horario y sin apoyar la acción tutorial**

8. *Orientación académica y profesional.*

**Los centros educativos** incorporarán a su Plan de Orientación Académica y Profesional las estrategias necesarias para que, en caso de suspensión de la actividad educativa presencial, se garantice la orientación académica y profesional del alumnado, especialmente en aquellos cursos que tengan carácter terminal.

## **Sin incremento del profesorado de los equipos/servicios de orientación.**

### 9. *Procesos de evaluación de los aprendizajes del alumnado:*

Medidas para favorecer la evaluación continua. De forma presencial aquellas pruebas con mayor peso en las calificaciones y si hay suspensión de actividad lectiva se dejarán para la vuelta o serán sustituidas por trabajos u otras tareas.

### 10. *Planes de contingencia:*

**El equipo directivo**, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica e informado al claustro y consejo escolar y formara parte de la PGA. Con el fin de prever la actividad no presencial, redacción alternativa o complementaria de los apartados de los documentos oficiales del centro que pudieran verse afectados sustancialmente. Con anterioridad al 30 de septiembre de 2020 para su supervisión por la inspección educativa

## **ORGANIZACIONES SINDICALES/ STECyL-i:**

**Planteamos que teníamos unas expectativas muy altas ante la negociación de estas medidas y el protocolo, pero no vemos que se haya tenido en cuenta nuestras demandas de negociación. Nos encontramos, una vez más, con un documento cerrado que se va a presentar en rueda de prensa.**

**Seguimos esperando la respuesta de la Consejera de educación a nuestras demandas.**

### **Seguimos pidiendo:**

- Documento insuficiente, vemos una declaración de intenciones. Incremento de trabajo y burocracia para los equipos directivos. Planes dispares: contingencia, digitalización, inicio de curso...
- Si tienen cuantificados y los datos de escolarización y el número de unidades previstas
- También preguntamos si se han analizado los espacios y las necesidades organizativas de los centros.
- Preguntamos si se han contemplado diferentes escenarios para septiembre en función de si hay algún brote. Es necesario elaborar un plan de inicio de curso que lo contemple todo y ya, no esperar a septiembre.
- Reducción de ratios y aumento del profesorado.
- Habrá fondos para 10.000 dispositivos electrónicos y ¿para la reducción de ratios y horarios?
- ¿Qué uso se va a dar al dinero que viene del ministerio?
- Condiciones sociolaborales del profesorado: cómo se va a tratar profesorado de riesgo que no pueda incorporarse a las aulas.
- No se ha hecho un análisis de en qué ha fallado la enseñanza online durante el confinamiento para poder mejorar.
- Con los datos de escolarización provisionales, con lo que se debería saber cupos provisionales y adaptados a la situación.
- Pedimos dotar a los centros de los cupos necesarios y la negociación de la reducción del horario del profesorado. Vamos a trabajar en condiciones diferentes, extraordinarias y con un alto nivel de estrés.
- Formación del profesorado, ver cuáles son las carencias que se han tenido y dónde hay que incidir, al igual que el alumnado.
- Pedimos personal sanitario para identificar los casos de COVID-19, los equipos directivos no tienen nociones sanitarias para discriminar que casos son o no susceptibles de protocolo.
- ¿Se va a hacer TEST a todo el profesorado?, ¿cuándo?

**En resumen: queremos negociar aquí, en la Mesa Sectorial, todas las condiciones del profesorado y el inicio del curso.**

## ADMINISTRACION:

- No son generalidades. Cumplen con la normativa vigente que está en un Real Decreto promulgado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Enseñanza presencial, ha sido una petición unánime.
- Sí están haciendo estudios. Se va a dotar del cupo necesario a cada centro. Se ha hecho una estimación del cupo ordinarios y estamos en una situación extraordinaria. **Nos dicen que han previsto un incremento del cupo de entre 550 y 600 cupos, aunque no nos dicen en qué se basan, ni en que centros ni enseñanzas se van a incrementar.**
- En los grupos que no sean burbuja, los alumnos pueden estar con distancia de 1,5 metros y si no es posible USAR MASCARILLA.
- Si han analizado los espacios.
- Se asesorará a los centros desde la Inspección educativa, pero serán los equipos directivos los que prepararán sus planes, en base a su autonomía.
- Se adquieren equipos informáticos en base a las necesidades detectadas.
- Los test se van a hacer a todos los funcionarios docentes, personal de administración y servicios. Se están haciendo a los que ya están trabajando. Antes del 9 de septiembre se tienen que hacer.
- Reducción de ratios: máximo 25; infantil y 1º primaria una horquilla entre 22 y 25. Tiene que guardarse en todo caso el 1,5.
- Formación: se ha demostrado un nivel de formación importante tanto el profesorado como el alumnado. Se han incrementado los cursos de formación digital.
- Sustituciones se harán de manera semanal.
- Cuando se conozca un caso de COVID, tener un enfermero al lado no soluciona nada.
- Las autoridades sanitarias determinarán que hacer en cada caso.
- Se está trabajando también en formación a las familias.
- Tema organizativo lo tiene que decidir el centro.
- Digitalización: los centros están bien dotados.

Los protocolos son dinámicos. La normativa va cambiando y no sabemos lo que pasará en septiembre.

## STECyL-i:

Como organizaciones sindicales hemos estado colaborando ante la situación excepcional, nos hemos puesto a disposición de la consejería para negociar estas medidas, pero el inicio de curso está muy cerca y no vemos que se quiera negociar nada.

Es necesario que los equipos directivos de los centros sepan con qué cupo cuentan para el próximo curso y que no se descarguen en ellos todas las responsabilidades.

No sabemos qué va a pasar, por ejemplo, con FP y las ratios máximas a 30 alumnos/as.

Pedimos conocer el protocolo completo. ¿Podemos hacer aportaciones al documento? Nos habéis reunido para analizar un documento incompleto y que nos habéis entregado en este momento.

Hemos llegado a esta Mesa Sectorial desde la unidad sindical y lo que pedimos es para MEJORAR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, que se debe hacer con aumento de presupuesto, aumento de cupo, reducción del horario lectivo del profesorado... y NEGOCIACIÓN.

**Ya sabemos que el protocolo y las instrucciones de inicio de curso están publicados en el portal y ha llegado a todos los equipos directivos. Una vez más nos han reunido para “informar” sin negociar. Desde STECyL-i seguiremos defendiendo la enseñanza pública y su profesorado. Contamos contigo.**